

---

# GACETA DE MADRID

DEL JUEVES 25 DE ENERO DE 1816.

---

## ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

*Nueva-Yorck 2 de Diciembre de 1815.*

Ciertos hechos que han ocurrido en la frontera del alto Canadá han dado motivo entre el gobernador Mr. Cass y el coronel James, que manda en Sandwich, á una contestacion bastante acalorada, y que podrá ocasionar la guerra entre los dos paises.

*Boston 5 de Diciembre.*

La noticia de la toma del fuerte Jackson por los creeks parece muy probable; pues se sabia que estos indios estaban muy cerca del fuerte, y que la guarnicion de él era muy débil y estaba mal provista para poder defenderse.

## RUSIA.

*Riga 17 de Noviembre.*

Escriben de Tiflis (capital de la Georgia) con fecha de 17 de Octubre, que en la noche anterior á las 11 dadas se sintió en aquella ciudad un terremoto, acompañado de un espantoso ruido; pero por fortuna no ha causado desgracias.

*Petersburgo 28 de Noviembre.*

Lord Cathcart, enviado ingles cerca de nuestra corte, se halla ya en esta capital.

S. M. la Emperatriz Isabel debe llegar hoy á esta corte, para cuyo recibimiento estan tomadas todas las disposiciones con aquel aparato debido á tan alto personage.

## AUSTRIA.

*Viena 29 de Diciembre.*

Hemos recibido noticias mas favorables de la Dalmacia y de la parte meridional de la Croacia, donde se habia manifestado la peste, y fue necesario formar un cordon. Con todo eso, y de que se espera que dentro de pocas semanas habrá desaparecido enteramente esta terrible enfermedad, no se trata de abandonar en mucho tiempo las medidas de precaucion que estan tomadas; porque en el territorio turco, y principalmente en la Bosnia, continúa siempre la peste causando estragos. Los que temen verse inficionados de ella tienen que mantenerse de dia y de noche al aire libre, sin embargo de la mala estacion, para evitar toda comunicacion con los contagiados.

## PAISES-BAJOS-UNIDOS.

*Brusélas 3 de Enero de 1816.*

Se dice que la resolución tomada por las altas potencias aliadas con respecto á las personas designadas en la orden del Rey de Francia de 24 de Julio se ha hecho aplicable á las que han venido á buscar un asilo en el territorio de los Países-Bajos: tambien se asegura que el gobierno les ha hecho notificar que no se les podia conceder la permanencia en este reino.

## ITALIA.

*Nápoles 18 de Diciembre de 1815.*

La línea de telégrafos se extiende en el dia desde Nápoles hasta Reggio y Messina. El parlamento de Sicilia no tiene todavía permiso de establecerla desde Messina á Palermo.

Se ha formado aqui una junta topográfica, á cuya cabeza se halla el coronel Visconti, conocido por sus talentos como geógrafo y como ingeniero.

*Mantua 23 de Diciembre.*

Hoy á la una del dia el repique de campanas y las salvas de artillería han anunciado la llegada de SS. MM. II. á esta ciudad. SS. MM. fueron precedidos por el conde de Saurau, gobernador de Milan, por el conde de Goess, gobernador de Venecia, y por otros muchos caballeros del pais atraidos por la curiosidad de ver á SS. MM. y la magnificencia de su entrada.

## GRAN BRETAÑA.

*Lóndres 4 de Enero de 1816.*

Algunas cartas de la Sicilia dicen que los habitantes de Pizzo han desenterrado el cadáver de Murat y le han quemado.

Se ha descubierto últimamente en la isla de Pitcuiru, en el mar del Sur, una colonia inglesa que tuvo el origen siguiente: La goleta de guerra *Bounty* fue expedida por el gobierno ingles á las islas de la Sociedad con el objeto de traer algunas plantas para aclimatarlas en las Antillas. La tripulacion de este buque se rebeló contra su comandante el capitan Bligh, y le echó en una lancha con 22 hombres que habian permanecido fieles. Estos infelices navegaron cerca de 1200 leguas sin brújula, ni mas vela que una manta y con mucha escasez de víveres, en cuyo estado llegaron á la isla de Tunor. La goleta despues de su separacion se fue á pique en unos bajos cerca de la isla de Pitcuiru, donde se estableció la tripulacion, y haciendo alianza con los naturales de la isla, se formó una especie de colonia. Un buque ingles que navegaba para Nueva-Holanda descubrió casualmente esta isla, habiéndole hecho perder su rumbo un recio temporal. El gobierno ha dispuesto que se envíen inmediatamente socorros de toda especie, como instrumentos de labranza, semillas &c. á la referida colonia.

El dia 15 de Noviembre murió en el distrito de S. Lorenzo, en la Carolina meridional, Mr. Salomon Niblet, de edad de 143 años; habia nacido en Inglaterra, de donde emigró á América en su juventud, y alli se estableció. Hasta el fin de su vida conservó la dentadura, y una vista muy clara: algunos dias antes de su muerte fue á una cacería, y mató por su mano un ciervo.

Sir Sidney-Smith, presidente de la reunion de los caballeros libertadores de los cautivos cristianos detenidos en Berbería, acaba de dirigir una nota enérgica á los embajadores de las potencias cristianas del Mediterráneo, residentes en Lóndres, para que pidan el apoyo del gobierno británico en favor del plan que ha adoptado la reunion de caballeros. Si el gabinete de Lóndres se negase á ello por consideraciones políticas, se cree que Mr. Wilberforce y algunos otros celosos del bien de la humanidad harán todo lo posible para conseguir una resolucion del parlamento á fin de abolir la esclavitud de los blancos.

Dias pasados hubo en Brighton un consejo de gabinete muy importante, al cual asistieron entre otros personajes el marques de Hertford, el lord Tesorero y lord Ellemborough. Dícese que se ha tratado en él de un casamiento entre la Princesa Carlota de Gáles y uno de los ilustres extranjeros que se hallan actualmente en Inglaterra.

Segun el presupuesto de Hacienda publicado en Francia, el gasto total de aquel reino, comprendido el interes de su deuda nacional &c., asciende á un poco mas de 26 millones de libras esterlinas, al paso que los gastos de este pais, segun el último estado hecho por Mr. Vansittart, no bajarán de 70 millones de esterlinas.

El message de Mr. Maddisson anuncia que se han hecho preparativos hostiles contra los indios vecinos de la frontera meridional de los Estados- Unidos. El presidente guarda el mas profundo silencio sobre la segunda usurpacion de Bonaparte, y sobre los sucesos y nuevos tratados que se han seguido á ella. Es verdad que no hace mencion alguna del estado actual de las relaciones de los Estados- Unidos con las potencias europeas fuera de la Gran Bretaña. La mayor parte de su message es concerniente á la administracion interior del pais, la cual pinta como muy ventajosa respecto á los aumentos considerables de la poblacion, de la industria nacional y de las rentas públicas.

## FRANCIA.

### *Leon 1.º de Enero.*

El consejero de Estado, prefecto del departamento del Ródano, informado de que varios recaudadores de rentas Reales ingratos al gobierno abusaban de la influencia que les daban sus empleos para extraviar la opinion de los aldeanos, ha suspendido de sus destinos á 20 de ellos.

### *Strasburgo 3 de Enero.*

El prefecto, conde de Bouthillier, marcha mañana á Colmar, á fin de concertarse con el general baron de Frimont sobre los alojamientos y subsistencias de su cuerpo de ejército.

El mismo prefecto ha dirigido á las autoridades municipales del departamento una circular para anunciarles la llegada á Colmar del general de caballería baron de Frimont y de su cuerpo de ejército, que ha de ocupar los departamentos del Rhin. En ella han parecido dignos de especial atencion los pasages siguientes:

„No os fieis de las insinuaciones de aquellos que á costa de la quietud de la Francia quisieran excitar la division en lo interior del reino, y el odio contra los extranjeros..... Denunciad á las autoridades, tanto al frances que

no se porte como debe con las tropas que permanecerán en Francia, como al extranjero, de cualquier nacion que fuere, cuyas expresiones se dirijan á perturbar el orden, ó á disminuir la confianza debida al gobierno del Rey, ó á suscitar la menor duda sobre la integridad del territorio que se ha afianzado formalmente á la Francia por el convenio de 20 de Noviembre.

„No me explico así sin motivo, honrados habitantes del Bajo-Rhin. He sabido vuestros temores, y que se ha trabajado en fomentarlos; mas no dudeis *de que sois franceses, y que no dejareis de ser súbditos del mejor de los Reyes.* Vigilancia en la policía, rigorosa exactitud en dar cuenta de las menores ocurrencias, deferencia sin límites á la tropa que se acantone en vuestros pueblos; pero al mismo tiempo resistencia enérgica para no aprontar mas de lo que debiere suministrarse: estas son las principales obligaciones que os prescriben las circunstancias actuales &c. &c.”

El cuartel general del baron de Frimont permanece en Colmar, el del feld-mariscal baron Mohr, comandante superior de la caballería, está en Ersain; y el del feld-mariscal baron de Marschall en Molsheim.

El cuartel general del general mayor de Seniber, que manda los regimientos Benjowski y Giulai, está en Haguenau.

El cuartel general del cuerpo wurttembergues, que está á las órdenes del teniente general baron de Wockwarth, está en Weisseburgo.

Hace ocho días que los austriacos salieron de Kehl, y solo ha quedado allí la guarnicion badesa.

#### *Paris 6 de Enero.*

El Duque de Otranto se hallaba aun en Dresde el dia 24 de Diciembre.

Escriben del Haya con fecha de 31 de Diciembre que habia partido el Rey con una corta comitiva á visitar por sí mismo los diques de Vreeswyk, Utrecht y Gorcum que daban algun cuidado.

Se han hecho varios interrogatorios á la criada de Mr. Lavalette, y se asegura que se ha cerrado en no confesar nada. El juez continúa procediendo contra todas las personas acusadas de haber favorecido la evasion del conde.

En un periódico aleman se asegura que los individuos franceses comprendidos en el decreto de 24 de Julio, segun el cual deben retirarse á Austria, Rusia y Prusia, recibirán órdenes para dirigirse á los lugares que se les señalen, á saber: en Austria, en Moravia; en Rusia, en una provincia meridional mas allá de Moscow; y en Prusia en la Silesia.

Un cautivo escribe desde Argel á su hermano, residente en Génova, que el número de infelices esclavos cristianos que habia en el mes de Agosto en las mazmorras de aquella regencia ascendia á 5 ó 600 hombres, mugeres y niños.

El Príncipe Blucher se halla todavía en Francfort del Mein. Escriben de aquella ciudad que cuando sale á pasearse, todo el mundo corre á verle y á darle muestras de agradecimiento y de admiracion. El Príncipe conserva el sombrero de Bonaparte, su frac verde y su capa de grana, que está ricamente bordada de oro: tambien está en su poder el coche de Gerónimo Bonaparte. Estos objetos fueron recogidos despues de la batalla de Waterloo.

Escriben de Namur, con fecha 2 del corriente, que la guarnicion prusiana, compuesta del regimiento de Pomerania, que estaba alojado en casa de los

vecinos, y se mantenía á expensas de ellos hacia seis meses, debía marchar el día 5 á Sarreluis. Con esta ocasion el mayor Platen ha publicado una proclama, que ha causado mucha satisfaccion á los habitantes.

*Idem. 12.*

El mariscal de campo Berton y el capitán de gendarmería Thomassin han sido presos y conducidos á la prision de la Abadía. Este último está sin comunicacion. En dicha cárcel militar se hallan actualmente presos los generales Belliard, Ornano, Cambronne, Drouot, Debelle, Dufour, Decaen, el contra-almirante Linois y su hijo, los coroneles Boyer y Faudos.

La sentencia dada contra el conde de Lavalette se ejecutó en estatua el día 9 del corriente segun la forma ordinaria. En la plaza de la casa de ayuntamiento ha estado pendiente de un poste el tiempo prefijado por la ley un cartel, en que se leía el nombre del condenado, la causa de la pena &c. Madama de Lavalette permanece presa en la Consergería.

## ESPAÑA.

*Mota del Cuervo, provincia de la Mancha, 13 de Enero.*

El maestro de primeras letras de esta villa D. Antonio García Giron, deseoso de promover por todos los medios posibles la educacion de la juventud que le está confiada, y de manifestar que sus desvelos correspondian al fin que han tenido los que han fiado á su cuidado esta parte tan principal y sagrada de sus obligaciones, determinó presentar sus discipulos á unos ejercicios públicos para que al mismo tiempo que se manifestase la instruccion que habian adquirido, se instruyese al comun del vecindario de qué modo el maestro habia procurado corresponder á la confianza que de él habian hecho el público y los particulares. A este efecto, reunidos sus discípulos en las casas capitulares, previo el permiso y asistencia de su alcalde mayor y ayuntamiento, y con asistencia del cabildo eclesiástico y de un lucido concurso de varias personas de la primera representacion, se dió principio al acto con un discurso que pronunció D. Julian Izquierdo y Chacon, de edad de seis años. En seguida D. Justo Asiain, de edad de ocho, expuso en otro discurso las materias sobre las cuales habian de ser examinados: estas eran la doctrina cristiana por Ripalda, Fleuri y otros autores, los principios de ortologia, calografía, aritmética, gramática castellana, ortografía y geografia general del globo terráqueo y particular de nuestra España. A continuacion respondieron los niños á cuantas preguntas se les hicieron con aquella claridad, despejo y desembarazo que solo pueden tener los que comprenden á fondo lo que dicen. Seguidamente manifestaron que estaban perfectamente instruidos tanto en la lectura de autores castellanos y latinos, como en escribir varias clases de letra. Despues de lo cual, y para dar fin al acto declararon en dos discursos D. Josef Antonio Martínez Cepeda y Bartolomé Lopez Giron, de edad de ocho años, las máximas políticas y morales que debe observar la juventud con relacion á los padres, maestros y autoridades legítimas, en cumplimiento de lo prevenido y mandado por nuestro augusto y el mas amado de los Monarcas el Sr. D. FERNANDO VII, que Dios guarde. Concluido esto, se distribuyeron á los mas sobresalientes de ellos, que fueron D. Justo Asiain,

D. Josef Antonio Martinez Cepeda, D. Julian Izquierdo Chacon, Bartolomé Lopez Giron, Josef Gimenez, Juan Gregorio Ureste, Jacinto Castellano, Jesus Galindo y Claudio Lillo, á cada uno una medalla de plata con el busto de nuestro amado Monarca. Finalmente, habiendo el maestro dado las gracias al público que se habia dignado asistir, se retiraron todos satisfechos del adelantamiento de los discípulos, y del zelo y desvelos con que el expresado maestro D. Antonio García Giron procura imbuir á sus discípulos en los fundamentos de una sólida y cristiana educacion.

*Madrid 24 de Enero.*

ARTICULO DE OFICIO.

*Circular del Ministerio de Hacienda.*

Con el justo deseo de que se fijase por regla general el modo de proceder contra los Dependientes de Rentas, que abusando de la confianza de sus destinos distribuyen entre sí los géneros y efectos que aprehenden á los defraudadores, en todo ó en parte, exceso que se observaba haberse hecho bastante comun y frecuente, tuvo á bien mandar el REY nuestro Señor, que para la privacion de empleo, mediante causa, á los que los obtengan en las Rentas Reales y se hagan reos de ocultacion y substraccion de los géneros y efectos aprehendidos á los defraudadores, ó del delito de infidencia, y para la separacion de los mismos empleados en expedientes gubernativos por defectos cometidos en sus oficios, se observasen y guardasen por todos los Intendentes, Subdelegados del Superintendente general de la Real Hacienda, y por todos los demas Jueces y Tribunales á quienes tocase su cumplimiento, los artículos insertos en la Real cédula que al efecto se sirvió expedir con fecha 18 de Marzo de 1808; y siendo en el dia muy continuadas las quejas de los Gefes de las Provincias contra los Dependientes de Rentas por falta de subordinacion, zelo, actividad y pureza en sus destinos, ha resuelto S. M. se recuerde á los Intendentes y Subdelegados de Rentas la puntual observancia y cumplimiento de la expresada Real cédula. De orden de S. M. lo comunico á V. para el que le corresponde por su parte. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 21 de Enero de 1816. = Josef de Ibarra.

El REY se ha servido nombrar para la plaza de alcalde del crimen de la chancillería de Valladolid, vacante por muerte de D. Vicente Ramon del Vigo, á D. Matías Herrero Prieto, que lo era de la de Granada, con la antigüedad que le corresponda: para la fiscalía de la audiencia de Canarias á D. Gerónimo Zemborain: para la plaza de alcalde mayor de la audiencia de Asturias á D. Angel Govantes Fernandez de Angulo: para la última plaza de oidor de la audiencia de Galicia á D. Manuel Losada Cadórniga: para la última plaza de alcalde del crimen de Granada á D. Josef Ruiz Castro y Caballero: para la última plaza de alcalde del crimen de Galicia á D. Miguel Antonio Vigil de Quiñones: para la de ministro del Consejo Real, vacante por muerte de D. Manuel de Leon Santos de San Pedro, á D. Josef de Montemayor, regente de la audiencia de Mallorca: para la capitania ge-

neral de Castilla la Vieja y presidencia de la chancillería de Valladolid á D. Francisco Eguía: para el gobierno militar y político de la plaza de Cádiz, con la capitania general y presidencia interina de la audiencia de Sevilla, al mariscal de campo marques de Castelladosrius. Y se ha dignado S. M. conceder honores y antigüedad de alcalde de casa y corte, con el sueldo de tal, á D. Pedro de la Puente, nombrándole corregidor político de la ciudad de Lorca, y concediéndole la administracion y juzgado de la empresa de riegos y pantanos de aquella ciudad: honores de alcalde del crimen de la audiencia de Extremadura á D. Alfonso Astudillo Lopez, corregidor de Truxillo: de alcalde mayor del crimen de la audiencia de Galicia á D. Rafael Paz y Fuertes, fiscal de marina y auditor honorario del departamento del Ferrol: de alcalde del crimen de la chancillería de Valladolid á D. Josef Benitez, asesor de la direccion general de la armada; y honores de auditor del tribunal de la Rota de la Nunciatura á D. Santos Martin Sedeño, canónigo magistral de la Real iglesia colegiata de S. Ildefonso.

Para el gobierno militar y político de la plaza del Ferrol ha nombrado S. M. al capitán de navío D. Joaquin Blanco Maldonado: para el corregimiento de Herrera del Rio Pisuerga á D. Eugenio María Alvarez: para el de Mayorga á D. Manuel Rufino García Zorrilla: para el de Trebujena á Don Josef Sanchez Rollan: para el de Valencia de Don Juan á D. Manuel de Quevedo y los Rios: para el de Atienza á D. Juan Antonio Vergara: para el de Jadraque á D. Francisco García Ortiz: para el del valle de Soba-Ruesga y Villaverde á D. Josef Muñoz Contreras: para el de Montejaque á Don Josef Moreno Ramirez: para el de Jodar á D. Florencio García Colmenero: para el de Setenil á D. Josef Paris y Romero, y reponer en el de Dueñas á D. Pedro Diez Canseco: para la vara de alcalde mayor de Roa á D. Domingo Fuentenebro: para la de Potes á D. Mariano Muñoz Gomez Henriquez: para la de Cervera del Rio Pisuerga á D. Josef Joaquin Yague: para la de Mairena de Alcor á D. Miguel Gordo: para la de Villadiego á D. Casimiro de la Piedra y Urrutia: para la de Morata á D. Antonio Evaristo de Haro: para la de Granadilla á D. Feliciano Centeno: para la de Villagarcía á D. Josef Martinez Sarabia: para la de Arroyo del Puerco á D. Pedro Alzoriz Morgado: para la de Monteagudo á D. Francisco Fernandez Molina: para la de Mombeltran á D. Benito Gabriel de Aguilera: para la de Rioseco á D. Antonio Romero Prieto: para la de Navas del Marques á D. Rafael de Acosta: para la de Villafrechos á D. Juan García Barba: para la de Motril á D. Josef Manzano Marquez: para la de Iznajar á D. Josef Manuel Sanchez del Aguila: para la de Alarcon á D. Alonso Ramon Rubio: para la de Alaejos á D. Juan Rabanal y Hevia: para la de Torrelobaton á D. Eugenio Hernandez Borbon: para la de Siruela á D. Pedro Cano: para la de Teba á D. Juan Alonso de Prado: para la de la Coruña á D. Manuel Fernandez Duran: para la de Miranda del Castañar á D. Francisco Cornago: para la de Fuente de Cantos á D. Roque Naranjo: para la de Jarandilla á D. Josef Gonzalez: para la de Salas de los Infantes á D. Manuel del Pozo: para la de Curiel á D. Estéban Sanchez de la Iglesia: para la de Huelma á D. Antonio Josef Ximenez de Vega: para la de Peñafior á D. Dionisio Rodriguez Gonzalez: para la de Cogolludo á D. Francisco María Ortiz: para la de Algari-

nejo á D. Dionisio Gonzalez; y para la de Lorca, de nueva creacion, á Don Luis de Lemos Gil de Taboada.

Por providencia del Sr. D. Joaquin Almazan del dia 23 de Diciembre anterior se ha mandado sacar á pública subasta por término de 30 dias, contados desde la publicacion de este anuncio, una casa principal perteneciente á D. Frutos de Alvaro Benito, ausente, que se halla sita en la ciudad de Segovia, parroquia de S. Roman, confinante á poniente con la plazuela del Seminario conciliar, con su jardin que le cerca el acueducto que surte á la misma ciudad, que se compone de piso subterráneo, holladero, entresuelo, principal y segundo: en el subterráneo se hallan las bodegas, dispensas, cocina, carboneras, paneras, cuabras para mulas y caballos de silla, pajera y guarnés, todo con el mejor orden: en el piso bajo ú holladero contiene el zaguan, cuarto del portero, un gran patio cuadrado con sus galerías, sostenidas de columnas de piedra berroqueña, pozo y pila de lo mismo, escalera principal magnífica con tres ramales, habitacion completa para el mayordomo, juego de villar, cuabras, pajeras, gallinero, cochiqueras comunes y corralito, un magnífico jardin con cenador, tres estanques y caños de agua respectivos, cochera y cuarto de guarnés, con otras varias piezas, escaleras y pasos de comunicacion: en el entresuelo tres piezas para despacho, paneras, con otras diferentes para otros usos: en el principal habitaciones de verano y de invierno, compuesta la primera de recibimiento, sala de comer con comunicacion á un gabinete con su chimenea francesa, y alcobas de la familia, y la cocina y camarín, antesala, sala, gabinete con su alcoba adornada de columnas, guardaropas, retrete, cuarto de vestir, oratorio, con otros tránsitos: en la de invierno su recibimiento, antesala, cuarto de estudio y librería, sala adornada con columnas, gabinete y alcoba con idem, guardaropas, retrete, cuarto de vestir y alcobas para la familia, tránsitos de comunicacion y escaleras privadas, gran cocina y repostería, fregadero y dispensa provisional, camarín y otras piezas: en el segundo piso un corredor que abraza toda la línea de la fachada interior y fondo de su crugida, que da vistas al mediodia y jardin, dominando á la poblacion de los arrabales, y hasta los campos y caminos. Todo este edificio, incluso el jardin, forma la area de un trapecio irregular, pero en particular se divide en figuras y contornos regulares, y por consiguiente en la que se comprende la habitacion que consta de un trapecio regular tiene por su fachada principal 142 pies de línea, la interior ó del jardin 120, el costado derecho 88 y el izquierdo 72; el jardin abraza toda la fachada interior referida y la del corralito, y consta de 115 pies de línea, de fondo 220, y por la parte opuesta á la fachada, que es la misma por donde va el acueducto, consta de 95, con cuyo respecto en la magnificencia y buena disposicion con que se halla adornado y construido este edificio, le valuaron los arquitectos de Segovia D. Alberto Garcia Pintado y D. Antonio Ortiz, con inclusion de los árboles frutales y floreros que contiene el jardin, en 516680 rs. vn. Quien quisiere hacer postura á esta casa y sus pertenencias acuda ante dicho señor juez y escribanía de D. Jacobo Manuel Manrique, que se admitirán siendo arregladas.

En la villa de Lequeitio, señorío de Vizcaya, se halla vacante la plaza de cirujano de estuche, cuya dotacion son 400 ducados anuales, pagados por tercios por su tesorería, y otros 100 poco mas ó menos que da la cofradía de mareantes de su puerto, y ademas lo que le produzcan las heridas de mano airada y otras que se le pagarán por separado y conforme digese él mismo. No tiene obligacion de rasura ni otras mecánicas que son peculiares, y se hallan á cargo de otro. Se admiten memoriales, que deben ser dirigidos á su ayuntamiento hasta fin de Febrero próximo.